

de Vifitor Por parte del Sr. D. a Narcon
de San Mill. Muy en cada su año
y por sus M. D. O. y entendida
Mandaron a su M. D. a Narcon
que sea el Sr. D. a Narcon
como su M. D. a Narcon
Manda y en su M. D. a Narcon
sele sea paga a otro Sr. D. a Narcon
lo que por su M. D. a Narcon
de O. y de M. D. a Narcon
que se hizo =

— Ve quisio se creyete offer a Junta mient
to por parte de X. y de la M. D. a Narcon
presente en su M. D. a Narcon
su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
fha en Madrid a veinte y dos de fe
brero pasado de este presente año de 1700
Manuel de Aguirre qui contador de
su M. D. a Narcon por la qual Manda que de
ad vista por su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
por el Sr. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
presente en su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
quien hizo nombramiento en el
Sr. D. a Narcon de su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon
cho Igono de su M. D. a Narcon de su M. D. a Narcon